

BOLETIN

DE LA PROVINCIA



OFICIAL

DE LA CORUÑA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO

DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA.

El Excmo. Sr. Secretario de estado y del despacho de la gobernacion de la península me dice con fecha 5 del corriente lo que sigue.

«Para que el real decreto de 18 de setiembre último tenga desde luego el mas cumplido efecto en favor de los militares de todas clases, y de los empleados civiles comprendidos en el Convenio de Vergara, S. M. la Reina gobernadora, conformándose con el parecer de su consejo de ministros, se ha servido resolver, que á cuantos pertenecen á las enunciadas clases, y acrediten en debida forma que se han acogido al mencionado Convenio, se les devuelvan inmediatamente los bienes secuestrados aunque éstos radiquen en otras provincias que las del Norte; únicas á que se hizo referencia en el citado decreto. De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.»

Lo que he dispuesto se publique para su puntual y exacto cumplimiento. Coruña 22 de octubre de 1839. = Miguel Dorda.

ANUNCIOS OFICIALES.

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA.

Continúa la lista de los electores que tomaron parte en las últimas elecciones para senador y diputados.

STA. MARTA DE ORTIGUEIRA.

Señores Don

Vicente Santalla, José Noyo, Juan Carballeda, Antonio Bereijo, José Orjales, Andres Duran, Juan Villar, Pedro Fraguera, Antonio Freijo, Marcos Diaz, Manuel Bellon, Manuel Perez, Andres Bañal, Marcos Santalla, José Bellas, Pedro Rey, Juan Rodriguez, Francisco Seoane, Andres Orjales, José Perez, José Mouriz, Manuel Rodriguez, Manuel Sabio, Juan Montero, Juan Orjales, Juan Martinez, Domingo Orjales, Andres Bouzamayor, Juan Pajon, Luis Bellon, Luis Fernandez, Antonio Santaya, José

Rodriguez Barreiros, Manuel Montero, Vicente Diaz Pedro Luaces, Roque Fernandez, Luis Montero, Antonio Pita, Luis Lamigueiro, José Vilarelle, José Muño, José da Riba, Antonio Pillo, Pedro Lopez, José Diaz, Manuel Chao, José Sanchez, José Perez, Marcos Aneiros, Pedro Caneiro, Juan Lopez, Antonio Sueiras, Ramon Sueiras, Vicente Aneiros, Manuel Fernandez Andrade, Antonio Pazos, José Luaces, Juan Ulfe, Manuel Villasuso, Antonio Piñon, Manuel Bouza, Juan Bouza mayor, Antonio Pita, Manuel Pita, Benito Bellas, Pedro Novo, Pedro Lopez Montenegro, José García Castrillon, Domingo Fraguera, Bartolomé Fraguera, Vicente Pazos, Nicolas Martinez, Rosendo Ramirez, Vicente da Fraguera, Valentin Piñon, Santiago Martinez, Nicolas Covelo, Vicente Rey, Manuel Piñon, Manuel Aneiros, Ignacio Fernandez, Antonio Lamigueiro, Vicente de Casas, Sebastian Martinez, Francisco Santaya, Vicente Togueiro, Juan Diaz, Benito de Oca, Marcelo Insua, José Trigueiro, Francisco García, Vicente Vidal, Ignacio Fernandez, Cayetano Penabad, Manuel Soto, Pedro Soto, Lorenzo Soto, Juan Lopez, Juan Paz, Juan Iglesias, Pablo Balteiro, Lorenzo Barro, Florencio Diaz, José Rodriguez, Andres Rey, Antonio Gonzalez, Pedro Lopez, Lorenzo de Fra, Julian Balteiro, Nicolas Coello, Domingo Fernandez, Tomas Fernandez, Vicente Fernandez, Francisco Larmelas, Miguel Diaz, José do Rego, Juan Santeiro, Rosendo Pardo, Manuel Basanta, José Cardelle, Luis Casal, otro Luis Casal, Vicente de Galdo, Francisco Juncal, José Mariña, Manuel Juncal, Francisco Santeiro, José Santeiro, Antonio Villasuso, Luis Villasuso, Francisco Villasuso, Andres do Barro, Francisco Prieto Villabril, Nicolas Lopez Montenegro, Juan Santiago, José Villar, José García, Antonio García, Antonio Lopez, Antonio Vilela, Antonio Villar, Manuel Perez, Manuel Parcepar, Gregorio Millarovo, Juan Villarovo, Francisco Santiago Quizá, Antonio Montero, Vicente Teigeiro, Francisco Armada, Antonio Montero el nuevo, Juan Lamigueiro, Manuel Lopez, Tomas Prieto, Luis Vilasuso, Juan Area, Tomas Pajon, Antonio Vilasuso, Bernardo Covelo, Ignacio Alonso, José Rodriguez Feira, Clemente Cornide, Vicente Rodriguez, Carlos Alonso, Antonio Covelo, Hermenegildo Rey, Santiago de Castro, Manuel Gomez, Domingo Area, José Villar, Severino Martinez, Agustín Sanchez, Andres Diaz de Galdo, Juan de Chao, Agustín Rodriguez, Manuel de la Peña, Cayetano Alonso, Marcos Martinez, Andres Villalba, José Corgos, Domingo Montero, Francisco de Castro, José Pardo, Pedro de Chao, Pascual Alonso, Jacinto de Galdo, José Piñeiro, Ramon Ribera, Pedro Sanchez, Antonio Lage, Juan Gomez, Damaso Seoane, Vicente Cornide, Manuel Perez, Fernando Arnesto, Ignacio Congo, José Milia, Matías Lage, Domingo Paz, Benito Iglesia, Ignacio Rodriguez, Cayetano Lage, Antonio Lopez, Benito Iglesia de Folgo, Jacinto da Pena, Lucas Lopez, Antonio Lopez segundo, Felipe Sierra, Bernardo Parapar, José Piñon, Bernardo Piñon, Gregorio Lopez, Cayetano Pedro, Manuel Ja-

ñez, Francisco Pedre, Antonio Gonzalez, Pascual Balteiro, Cayetano Cao, Antonio Fojo, Pedro Gomez, Rosendo Patiño, José do Canto, Cayetano do Rio, Gregorio do Canto, Marcos Caruncho, Miguel Lage, Pedro Lage, José Fojo, Francisco Pardo, José Rodriguez, José Mechoso, José Fernandez, Francisco Gomez, Antonio do Rio, Pedro Alonso, Diego Pita, Matias Lopez, Francisco Lage, Santiago Gomez, José Galdo, Andres Alonso, Felipe Casas, Andres Pardo, José Gomez, Andres Martinecz, Ramon Sierra, José Pedre, Julian Diaz, Andres Dorado, Antonio Salgueiro, José Pedre Segundo, Antonio Villar, José Lorenzo, Vicente Lopez, Andres da Pena, Andres Salgueiro, Juan Antonio Dominguez, Miguel Diaz, Francisco Parga, Luis Salgueiro, José Diaz, Benito Perez, Antonio Castro, Pedro Peña, José Villar, Miguel Villar, Antonio do Rego, Juan Pazos, José Gomez, José Carodeguas, Juan Casas, Antonio da Pena, Miguel Diaz, Francisco Sanjurjo, Estevan Lopez, José Salseiro, Antonio Sanchez, Antonio Córtes, Eusebio Iglesia, Juan Gomez, José Villalba, Bernardo Gonzalez, Ignacio Pijon, Antonio Gomez, Antonio Gomez Cruz, Agustin Gomez, Juan Trasancos, José da Torre, Antonio do Canto, Vicente Mendez, José Castrillon, Juan Lopez, Vicente de Castro, Francisco Castrillon, Vicente Diaz, Javier Diaz, Manuel Salgueiro, Agustin Grego Luis Córtes, Vicente Casal, Pascual Tenreiro, Nicolas Grego, Felipe Sandomingo, Antonio Córtes, Vicente Lago, Antonio Pego, Carlos Vidal, Francisco Sanjurjo, Antonio Mechoso, Vicente Lage segundo, Nicolas Martinez, José de Castro, Francisco Sanjurjo, Antonio Pego segundo, Juan Brutabad, Manuel Fintas, Luis Sandomingo, José Mechoso, Antonio Santiago, Gerónimo Lorenzo, Andres Córtes.
(Se continuará, Sta. Marta de Ortigueira.)

Gobierno político de la provincia de Cádiz.

Por el público corre la voz de que han circulado estos dias títulos al portador del 5 p/o de varias creaciones y cantidades, que se tienen por falsos, y en ellos se han observado las particularidades siguientes: 1.^a El papel es algo menos blanco y limpio. 2.^a El sello estampado en el papel con el busto de S. M. no tiene la limpieza y brillantez que en los legítimos. Su relieve sobresale mucho menos, y por el reverso apenas se persibe la impresión del sello, cuando en los verdaderos está perfectamente marcado. 3.^a los cupones tienen una línea mas de largo. 4.^a Las letras de fábrica de papel de „Deuda consolidada” no estan bien formadas, y esencialmente en la S. y la O. se nota la diferencia de no estar abiertas, es decir, que en las falsas estan S. y O., y en las legítimas S. O. = Hay algunas otras pequeñas diferencias menos perceptibles. = Cádiz 1.^o de octubre de 1839 = Gonzalez Killalobos. Es copia. P. I. D. S. Angel Sobral.

Junta de comercio de la Coruña.

El Sr. Gefe superior político de esta provincia con fecha 16 del actual dice á esta junta de comercio lo que sigue.

«El Excmo. Sr. Secretario de estado y del despacho de marina de comercio y gobernación de Ultramar en 7 del actual me dice los siguiente,

Segun comunicacion que acaba de recibirse del Gefe político de Cádiz fecha 1.^o del corriente se tiene por cierto en aquella plaza que han aparecido en ella ciertos títulos al portador tenidos generalmente por falsos; y aunque hechas las posibles diligencias, no ha podido aun acreditarse la certeza del hecho, resulta sin embargo que dos personas que se cree llegaron de las costas del Mediterraneo, y parece partieron luego para Sevilla, vendieron en aquella plaza á precios mas bajos que el corriente varios títulos que á juicio de los inteligentes se suponen falsos por tener las diferencias que se describen en nota que se acompaña. Enterada S. M. de este incedente, y deseando que el comercio no sufra en sus negociaciones los daños que son consiguientes á la admision de tales títulos, y de otros iguales que puedan haberse espendido en otras plazas, se ha servido resolver remita á V. S. sin pérdida de momento, como lo hago, los adjuntos ejemplares de la mencionada nota, para que pasándolos á esa junta de comercio con insercion de esta orden, pueda tomar las medidas oportunas al efecto, sin perjuicio de que V. S. por su parte adopte las que estime convenientes por si pudiesen ser habidos los delincuentes.” Lo que traslado á V. S. para su inteligencia con inclusion de los ejemplares que se mencionan á fin de que se sirva acordar las publicaciones oportunas y adoptar las precauciones necesarias para evitar los daños que puede sufrir el comercio en la provincia.”

Cuya real orden y nota se inserta en el Boletín oficial de la provincia para conocimiento del comercio y de los habitantes de la misma. Coruña 19 de octubre de 1839. = El vice presidente, Martin de Torres Moreno, = P. I. D. S. Angel Sobral.

INTENDENCIA DE PROVINCIA.

Se halla vacante el estanco de tabacos de S. Vicente de Curtis, correspondiente á la administracion de rentas de Sobrado; y debiendo proveerse en persona de buena conducta he acordado publicarlo en el Boletín oficial para que los que se consideren con derecho á solicitarlo presenten sus instancias en esta intendencia durante el término de veinte dias contados desde el eu que se inserte este aviso en aquel. Coruña 21 de octubre de 1839 = José Loreda.

Administracion principal de correos de la Coruña.

Se recibe correspondencia para Canarias, Puerto Rico y la Habana que conducirá el correo marítimo núm. 4 en su salida de este puerto el dia 10 del próximo noviembre. Coruña 22 de octubre de 1839. = Antonio Diaz de Herrera.

*Ayuntamiento constitucional del puerto del Son
en S. Vicente de Noal.*

Para cumplimentar cuanto S. E. la Diputación provincial previene por circular de 8 del corriente, este ayuntamiento en sesión ordinaria de hoy entre otras cosas acordó sacar en arrendamiento los derechos que pueda producir la feria que el último domingo de cada mes se celebra en este puerto, para con su importe cubrir en parte las atenciones municipales en el año entrante de 1840; al efecto se señalan para su remate y pujas de ley las horas de dos á seis de la tarde en los días 1.º, 2 y 3 del próximo noviembre, siendo admisibles en los nueve siguientes las que se hagan á la llana, verificándose á las doce en punto del último el formal remate en el mas ventajoso postor con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto. Para conocimiento de todos, y concurrencia á la casa ayuntamiento en los dias señalados de los que quieran interesarse, por acuerdo del mismo se publica en el Boletín oficial de la provincia. El Son 15 de octubre de 1839. = José María Mendez; secretario.

Ayuntamiento constitucional de Mugarbos.

Este ayuntamiento ha acordado sacar á públicas posturas y remate á favor del mas ventajoso postor por todo el año próximo entrante de 1840, los arbitrios que disfruta para sus atenciones municipales, consistentes en el derecho conocido con el nombre de Alhóndiga ó sean 4 mrs. en cada ferrado de harina que se beneficie en esta villa, ó sea pesada para beneficiar al público, y 8 mrs. por cuartillo de aguardientes y licores que se consuman en todo este distrito municipal. En su consecuencia las personas que quieran interesarse en el arriendo de dichos arbitrios concurrirán á las casas consistoriales de esta villa el dia 29 del corriente que se hará el remate á las doce de su mañana, según las bases y condiciones que se pondrán de manifiesto en él (en el acto). Y para la debida publicidad se publica en el Boletín oficial de la provincia. Mugarbos 15 de octubre de 1839. = Manuel Conde Gulart, presidente. Juan Leite y Vazquez. secretario interino.

Ayuntamiento constitucional de Boiro.

En virtud de resolución superior de la Excm. Diputación provincial, se saca á pública subasta y arriendo por todo el año próximo venidero, la conducción de la balija con la correspondencia desde este distrito á la ciudad de Santiago, al amanecer los dias lunes y jueves de cada semana, y su regreso en los miércoles y sábados, sirviendo de tipo para la admision de posturas 3 rs.

que por cada viaje se satisficieron hasta ahora. Lo que se anuncia al público á fin de que las personas que quieran interesarse en la indicada conducción, concurren á la casa capitular de este espresado distrito el dia domingo 27 del corriente, desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde, señalado para el remate final que se efectuará en el mas ventajoso postor. Boiro 16 de octubre de 1839. = Roque Somoza, presidente. = Gabriel Ordoñez, secretario.

Ayuntamiento constitucional de Arteijo.

Conforme á disposicion de la Excm. Diputación provincial, se construye un fuerte á la inmediacion de los baños de este pueblo, y se saca á remate por término de diez y seis dias que concluirán á las doce en punto del domingo 3 de noviembre entrante y se celebrará el remate en el mas ventajoso postor, á favor de la caja de municipales, bajo las condiciones y reglas que se pondrán de manifiesto, los que quieran interesarse en él, podrán concurrir á la casa de ayuntamiento en dichos dias que se les admitirán sus posturas mejorando en baja de precio. Y que llegue á noticia de todos se publica por medio del Boletín oficial. Arteijo su Ayuntamiento de 17 de octubre de 1839. = De acuerdo del ayuntamiento, Manuel Rodriguez de Pazos, secretario.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Anuncio núm. 67.

Por disposicion del señor intendente de esta provincia se anuncia el remate de las fincas que se espresaban y se hallan arrendadas hasta 31 de diciembre de 1841, cuya subasta se celebrará en las casas consistoriales de esta capital á los 40 dias de la fecha de este anuncio que se cumplirán el 30 de noviembre próximo desde las doce de la mañana á las dos de la tarde, ante el señor juez de primera instancia de esta propia ciudad, y escribanía de don Manuel Lodeiro, con asistencia del comisionado principal de amortización ó quien le represente, y citacion del procurador síndico general, á saber:

Priorato de S. Pedro de Soandres.

Un prado con agua de riega en abundancia, cerrado é inmediato al atrio de la Iglesia de Soandres, sembradura 20 ferrados, el que fué tasado por los peritos en 30 de trigo renta anual y capitalizados por la contaduría del ramo, importan en venta . . . 10,588. 10

Un monte tojal ó chouza inmediata á la anterior, sembradura 12 fer-

rados, que se tasaron en dos de trigo de renta capitalizados en 705.³⁰

Una heredad ó cortiña nombrada de Ponveira, y dentro de ella un hórreo y palomar, sembradura 90 ferrados, la cual fué tasada para venta en 10,200.

Otra cortiña que llaman de S. Juan y sitio de Pajares con una caseta aruinada y el sitio de otra, sembradura 5 ferrados; fué tasada en 4 de trigo capitalizados en 1,411.²⁶

Otra cortiña á labradío y pasto con 10 castaños de poca estimacion su sembradura 15 ferrados, tasados en 10 de renta, que se capitalizan en 3,529.¹⁶

Lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran mostrarse licitadores. Coruña 21 de octubre de 1839 = El comisionado principal de arbitrios de amortizacion, *José Alsina y Vines*.

Los individuos espresados á continuacion pueden servirse concurrir á la seccion de liquidacion de créditos civiles y militares de este distrito, sita en la calle de Panaderas núm. 37 desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde á recoger los documentos que presentaron á liquidacion en dicha oficina en virtud del real decreto de 16 de febrero de 1836 y que la junta superior de liquidacion de la deuda del estado declaró no ser por ahora de legítimo abono, asi como otros que tampoco son admisibles por constar satisfechos en su totalidad. Para la recepcion de los espresados documentos es preciso que los interesados exhiban las carpetas resguardo que se les espidieron cuando verificaron la presentacion de aquellos.

Señores D. Florencio Fullós y Rivera.

Juan Vilar, como apoderado de don Miguel Donato.

José de la Encina, representante de don José María

Sanchez Somoza vecino de S. Feliz de Navio.

José de Villegas.

Juan Ventura Galcerán é hijo.

El mismo como cumplidor de don Mariano Boscóniba.

El mismo como apoderado de don Juan Antonio de la Vega.

Antonio Mathé Calleja.

Manuel Juan de Puente.

Bonifacio Lopez

Eusebio Zalbidea.

Bernardo Mañach, curador de don José María, don Antonio y doña Rita Bartolí.

José Fernandez.

Joaquín Duarte.

Pedro Ventura Marzal.

Señores Llano, Gaité y compañía.

José Pastor y Tajonera.

Coruña 18 de octubre de 1839. = Por indisposicion del señor contador, *Miguel Garrido*.

Quien quisiese tomar en arrendamiento por todo el año cómico venidero que dará principio en pascua de resurreccion de 1840 y concluirá el martes de carnaval de 1841, la casa-teatro de esta capital, perteneciente á los propios de la misma, presentará sus solicitudes en la secretaria del ilustre ayuntamiento constitucional, pues el remate ha de verificarse en el dia 30 de noviembre próximo y hora de las doce en punto de su mañana en dicha oficina. Valladolid 7 de octubre de 1839 = Por acuerdo del ilustre ayuntamiento, *Pedro Pernia*, secretario.

D. Salvador María Perez, escribano de S. M. del colegio de esta ciudad, y de número interino en la misma y su partido &c.

Hago notorio hallarme entendiendo en ejecucion de providencias dadas por S. E. los señores de este tribunal superior, y señor juez de primera instancia de esta ciudad á solicitud de Juana Nodar contra don Julian José Pereira, sobre pago de reales; y como el deudor no lo hubiese hecho, he procedido al embargo de una casa suya propia sita en la calle ancha de San Andres junto á la puerta de la Torre de arriba, señalada con el núm. 104, que se compone de alto, bajo, bodega y mas adherente, la cual está hipotecada á la seguridad del crédito, y sin otra carga ni gravámen mas que 5 mrs. de pension que por su fundo deben satisfacerse anualmente al muy ilustre Ayuntamiento constitucional de esta ciudad, segun resulta de los documentos de pertenencia. Por tanto, y atendiendo á lo convenido por acreedora y deudor, pongo desde ahora en venta dicha finca por medio de una sola cédula y término de nueve dias, que es la presente, á fin de que las personas que gusten licitarla, pueden verificarlo en el cuarto de mi despacho sito en la calle de la Carnicería de esta referida ciudad núm. 3; en la inteligencia de que el remate tendrá efecto en el mas ventajoso postor el dia 29 del corriente desde las nueve hasta las doce de su mañana. Coruña 17 de octubre de 1839. = *Salvador María Perez*.

ANUNCIOS.

A las doce del dia 30 del corriente octubre, en el despacho del escribano de número don Gerónimo Suarez calle de S. Andres núm. 167, se hará remate de una casa sita en la calle de Pastoriza núm. 17 en el mas ventajoso licitador. La persona que guste adquirirla puede hacerlo en el sitio y hora señalados.

En la calle del Orzan núm. 121, hay una galera que saldrá el sábado 26 para Madrid y su carrera, admite arrosas y pasajeros.

CORUÑA: IMPRENTA DE FRANCISCO ARZA.